



ERE EN CAPGEMINI: INICIO DEL PERIODO DE CONSULTAS

Ayer, 23 de abril, tuvo lugar la primera reunión entre la Dirección de Empresa y la Comisión Representativa de las personas trabajadoras, dando comienzo al periodo legal de 30 días para negociar el ERE que Capgemini España pretende aplicar en los centros de Asturias, Barcelona, Cádiz, Madrid, Málaga, Sevilla y Valencia.

Según nos trasladó la Compañía, los motivos para iniciar este proceso de despido colectivo abarcan todas las causas legales posibles: *económicas, organizativas y de producción*.

La Empresa también anunció una cifra máxima de 748 despidos, aunque es importante destacar que este número es provisional y que el número final de personas afectadas podría reducirse durante el periodo de negociación.

Centro	Plantilla Total	% Afectación Centro
Asturias	802	7,9%
Barcelona	1.603	8,0%
Cádiz	201	1,5%
Madrid	5.492	9,1%
Málaga	254	3,1%
Sevilla	709	3,0%
Valencia	879	2,7%
TOTAL	9.940	7,5%

Asimismo, la Compañía presentó los criterios generales de afectación de este ERE, siendo el factor principal planteado encontrarse en situación de bench (*sin proyecto*). Sin embargo, es necesario aclarar que la Dirección **NO ha entregado una lista nominal, sólo criterios de selección**. Por tanto, a día de hoy, se desconocen los nombres de aquellas personas que podrían resultar afectadas.

Tampoco se entró a valorar las condiciones de salida, como días por año trabajado o número máximo de mensualidades, **ni otras posibles alternativas a los despidos**, como podrían ser salidas voluntarias o prejubilaciones. Todavía estamos en una fase muy inicial del proceso y todos estos puntos se abordarán en las próximas reuniones.

Tras escuchar el planteamiento de la Compañía para este ERE, desde **CCOO Capgemini expresamos nuestro rechazo frontal a los argumentos esgrimidos por la Dirección**. Llevamos más de dos años advirtiendo sobre los niveles críticos de desasignación y exigiendo alternativas como prejubilaciones o planes de salidas voluntarias, propuestas que la Empresa siempre ha ignorado.

Como sindicato mayoritario, en **CCOO Capgemini afrontamos este proceso con total responsabilidad y transparencia con la plantilla** y, al mismo tiempo, un riguroso respeto por la confidencialidad de la información entregada.

En estos momentos estamos revisando a fondo toda la documentación entregada por la Compañía a la Autoridad Laboral, que será analizada exhaustivamente junto a nuestros servicios jurídicos y expertos. Nuestra prioridad será desarticular o minimizar el impacto del ERE, exigir que cualquier

medida se base en la máxima voluntariedad y, llegado el caso, trabajar para alcanzar las mejores condiciones económicas y sociales para TODAS las personas afectadas.

La fecha agendada para la próxima reunión es el jueves 30 de abril.

Por último, dada la gravedad de la situación, os recomendamos que contrastéis siempre cualquier información a través de nuestros canales oficiales, descartando bulos o noticias sin confirmar que solo generan una ansiedad innecesaria.

Os mantendremos informados.